



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico

Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



19/09/2008

PUERTO RICO: Al acecho de los depredadores

Se estima a nivel mundial que el 40 por ciento de los depredadores infantiles hizo los primeros avances sexuales a través de la red.

En busca de pornografía.

Agentes del Negociado Federal de Investigaciones (FBI) allanaron ayer un apartamento en un condominio que ubica en Miramar, ante la sospecha de que había evidencia de pornografía infantil.

Los agentes arribaron al condominio Casablanca, localizado en la calle Refugio en ese sector de San Juan, cerca de las 7:00 de la mañana, ejecutando una orden de registro firmada por el magistrado federal Justo Arenas.

Esas órdenes generalmente se expiden cuando el magistrado determina que hay motivo fundado para creer que hay evidencia de algún material delictivo, en este caso pornografía infantil.

Los agentes cargaron con cajas y documentos, pero el portavoz del FBI, Harry Rodríguez, declinó comentar sobre lo incautado.

En tanto, la jefa de los fiscales federales, Rosa Emilia Rodríguez, indicó a PRIMERA HORA que una de las prioridades de la fiscalía en Puerto Rico "es procesar estos delitos".

"La pornografía infantil consiste en imágenes de abuso sexual y explotación de menores. No podemos tolerar que estos delincuentes se aprovechen de la inocencia y vulnerabilidad de nuestros niños", dijo la fiscal.

Expuso que el programa Niñez Segura (Project Save Childhood) es una iniciativa del Departamento de Justicia que busca investigar estos casos y prevenir el abuso y explotación de menores mediante el uso de Internet y otros medios.

"Nuestro trabajo es en equipo. Las agencias de orden público, estatales y federales, son esenciales para sacar a estos depredadores sexuales de nuestras comunidades", sostuvo la fiscal Rodríguez por medio de su portavoz, Lymarie Jové.

Los delitos que se tipifican incluyen la posesión, distribución y producción de pornografía infantil, y conllevan sentencias de hasta 10, 20 y 30 años, respectivamente.

Además, el término de probatoria supervisada es de por vida.

Las autoridades suelen incautar las computadoras de presuntos depredadores para localizar las imágenes y vídeos de menores, incluyendo púberes expuestos o participando en actos lascivos y sexuales.

En agosto pasado, el secretario de Asuntos del Consumidor (DACO), Víctor Suárez, anunció una campaña que se supone que inicie ahora en septiembre, sobre los peligros a los que se exponen los niños al navegar en la Internet

El funcionario indicó que un estudio realizado en el 2006 por el Centro Nacional de Niños Desaparecidos y Explotados reveló que a uno de cada siete niños entre las edades de 10 a 17 años le han hecho acercamientos de carácter sexual a través de la Internet.

El estudio indicó que uno de cada tres niños recibió correos electrónicos con material sexualmente explícito y uno de cada 11 niños fue hostigado a través de la Internet.

Buscar en el sitio

BUSCAR



<http://www.primerahora.com/>

Se permite la reproducción de los contenidos de este sitio citando la fuente.
Los contenidos de este sitio web están bajo una Licencia Creative Commons [Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5](#).
Sitio administrado con [Cyclope](#) de [Código Sur](#).